



Datos del expediente: Nº Exp: 35713W/2022 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2022000113 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DEMÁS MATERIAL PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES (UNIDADES TÉCNICAS, PERSONAL SUBALTERNO) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (FMCE Y UP, FMSS Y PDM) PARA EL EJERCICIO 2022 (LOTES DESIERTOS Exp. 37319Y/2020)
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 09/11/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Fdo: Lucía Ramil Pérez 9 de noviembre de 2022	LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA PÚBLICA Fdo: Sonsoles Mori de Arriba 9 de noviembre de 2022

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y diez minutos del día 8 de noviembre de 2022, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Belén Grana Fernández, Interventora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada, por la Sra. Presidenta, se procedió a dar lectura al informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor elaborado por la Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón de fecha 7 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Pliego Modelo y en el Cuadro de Características Particulares, otorgando a las empresas las siguientes puntuaciones, cuya justificación viene detallada en el citado informe, que no se transcribe en su totalidad al haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

"TABLA RESUMEN:

LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADOR	PUNTOS CALIDAD (máx 10)	PUNTOS ERGONOMÍA (máx 10)	PUNTOS ESTÉTICA (máx 10)	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
LOTE 1	CALZADO PERSONAL SUBALTERNO	PROYMA, S.L.	9,68	10,00	9,68	29,36	
LOTE 2	PRENDAS ABRIGO PERSONAL TÉCNICO	PROYMA, S.L.	9,68	8,36	10,00	28,04	
		PROA, S.L.	10,00	9,29	10,00	29,29	
LOTE 3	PRENDAS DE TRABAJO	PROA, S.L.	9,63	9,63	9,81	28,74	
LOTE 4	POLOS DE TRABAJO	PROA, S.L.	10,00	10,00	10,00	30,00	
LOTE 5	VESTUARIO TRABAJO DEPORTIVO	PROA, S.L.					EXCLUIDO por no cumplir requisitos técnicos exigidos.

LOTE 6	COMPLEMENTOS DE VESTUARIO	PROYMA, S.L.	10,00	10,00	10,00	30,00	EXCLUIDO por no superar el umbral mínimo.
		GUARNICIONERIA ROAL, S.A.	5,31	4,56	3,49	13,36	
		DRESS-WORK, S.L.U.					

Atendiendo a la tabla anterior, se observa que los licitadores que cumplen los requisitos técnicos exigidos y han superado el umbral mínimo exigido han alcanzado todos ellos una puntuación en cada categoría (Calidad, Ergonomía y Estética) de MUY BUENA, lo que supone que la documentación y las muestras presentadas, aportan información muy detallada y profusa donde se puede observar con claridad y detalle la alta calidad de los artículos ofertados, que los productos son de diseños actuales, atractivos y modernos, con muy buenos acabados y materiales que incrementan su valor estético y con altas prestaciones en comodidad, ergonomía y confort. Por su parte, Guarnicionería Roal, S.A. ha alcanzado una puntuación en cada categoría anteriormente mencionada de BUENA, al haber presentado documentación con detalle y claridad de los productos ofertados, los cuales, aún adecuándose a los requisitos técnicos exigidos, aportan una calidad, ergonomía y estética básica lo que supone no superar el umbral mínimo exigido.

En conclusión:

- a) **Queda desierto** el lote 5.
- b) **Continúan en el procedimiento** al cumplir todos los requisitos exigidos en los Pliegos para su valoración y superar el umbral mínimo de puntuación exigido en la cláusula 18 del Cuadro de Características Particulares.

LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADOR
LOTE 1	CALZADO PERSONAL SUBALTERNO	PROYMA, S.L.
LOTE 2	PRENDAS ABRIGO PERSONAL TÉCNICO	PROYMA, S.L.
		PROA, S.L.
LOTE 3	PRENDAS DE TRABAJO	PROA, S.L.
LOTE 4	POLOS DE TRABAJO	PROA, S.L.
LOTE 6	COMPLEMENTOS DE VESTUARIO	PROYMA, S.L."

La Mesa de Contratación presta su conformidad al informe emitido, y en consecuencia:

- Se declara desierto el Lote 5.
- De conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del cuadro de características particulares, se propone desechar al siguiente licitador para el lote que se indica, dado que no alcanza el umbral mínimo de 15 puntos exigido en los criterios sometidos a juicio de valor: GUARNICIONERÍA ROAL S.A. (Lote 6).
- Igualmente se propone desechar las siguientes ofertas, para los lotes que se indican, ya que no cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego: EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA S.L. (Lote 5) y DRESS-WORK S.L.U. (Lote 6).

Acto seguido se procedió a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº3- oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)" de las ofertas admitidas y no desechadas, obteniéndose el siguiente resultado:

PROYMA S.L.				
LOTE 1	CALZADO PERSONAL SUBALTERNO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (CON IVA)
60501001	Zapatos para conserjes CABALLERO	55,00 €	6	52,96 €
60501003	Zapatos para conserjes SEÑORA	55,00 €	3	46,09 €
60501004	Calzado SEÑORA con membrana aislante	87,00 €	2	86,78 €
60501005	Calzado CABALLERO con membrana aislante	87,00 €	10	86,78 €



Datos del expediente: Nº Exp: 35713W/2022 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2022000113 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DEMÁS MATERIAL PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES (UNIDADES TÉCNICAS, PERSONAL SUBALTERNO) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (FMCE Y UP, FMSS Y PDM) PARA EL EJERCICIO 2022 (LOTES DESIERTOS Exp. 37319Y/2020)
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 09/11/2022	

LOTE 2		PRENDAS ABRIGO PERSONAL TÉCNICO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (CON IVA)
60101002	Prenda de lluvia	105,00 €	54	97,68 €
60101012	Forro compatible con la prenda de lluvia	59,00 €	53	58,05 €
LOTE 6		COMPLEMENTOS DE VESTUARIO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (CON IVA)
60604001	Calcetines térmicos invierno	14,00 €	402	7,90 €
60604002	Calcetines verano	12,00 €	291	7,90 €
60605000	Bufanda tubular	12,00 €	80	2,98 €
60603006	Cinturón trabajo poliéster	9,00 €	33	1,36 €

EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA S.L.

LOTE 2		PRENDAS ABRIGO PERSONAL TÉCNICO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (CON IVA)
60101002	Prenda de lluvia	105,00 €	54	99,62 €
60101012	Forro compatible con la prenda de lluvia	59,00 €	53	59,00 €

LOTE 3		PRENDAS DE TRABAJO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (CON IVA)
60301025	Pantalones sarga	26,00 €	70	25,07 €
60301022	Chaqueta sarga	31,00 €	8	28,52 €
60101008	Forro micropolar	25,00 €	20	15,78 €
60201015	Jersey cuello 1/2 cremallera	20,00 €	5	13,80 €
LOTE 4		POLOS DE TRABAJO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (CON IVA)
60201017	Polos trabajo manga corta	23,00 €	90	20,41 €
60201018	Polos trabajo manga larga	30,00 €	40	27,31 €

Realizados los cálculos pertinentes, se observa que la oferta presentada por la empresa PROYMA S.L., para el Lote 6, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder trámite de audiencia a la misma para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual haya presentado su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a tales efectos, todo ello de conformidad con el apartado 4 del artículo 149.4, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda que, una vez sean presentadas, en su caso, las alegaciones por dicha empresa, se remitan las mismas a informe técnico, que elevará el correspondiente informe que será sometido a esta Mesa.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.